



Expediente: 1591/22

Carátula: DAZA BUSTOS JOSE ADOLFO Y OTROS C/ LUQUE EMILIO SALVADOR S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **13/06/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23286811809 - DAZA BUSTOS, JOSE ADOLFO-ACTOR 23286811809 - TABOADA, ROLANDO DANIEL-ACTOR 23286811809 - JORJIEFF, JULIO JORGE-ACTOR

20296398986 - LUQUE EMILIO SALVADOR, -DEMANDADO 20112397443 - MARTEAU Y AGUIRRE ASOCIADOS, -SINDICOS 20140844293 - LIENDO, EMILIO EDMUNDO-PERITO CONTADOR

27329289295 - GOMEZ, GABRIELA ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO 90000000000 - VALDECANTOS CARLOS ANDRES, -POR DERECHO PROPIO 27381841400 - ROTTA RUIZ, KATHERINA AILLEN-POR DERECHO PROPIO 9000000000 - MONTEROS CARLA MARIA, -POR DERECHO PROPIO 23286811809 - DIAZ TADDEI, ROBERTO LUIS-POR DERECHO PROPIO 20296398986 - ARCOS, GERMAN FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

20080954698 - ESTUDIO SANCHEZ ALBORNOZ, MENA Y ASOCIADOS, -SINDICOS

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES Nº: 1591/22



H105025718621

JUICIO: DAZA BUSTOS JOSE ADOLFO Y OTROS c/ LUQUE EMILIO SALVADOR s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1591/22.

## San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Arcos el 09/06/2025:

Tengo presente la renuncia efectuada por el letrado Germán Federico Arcos, al poder que oportunamente le confiriera el demandado Emilio Salvador Luque. En consecuencia, proceda Secretaría a NOTIFICAR a éste útimo a fin de que en el témino de CINCO (5) DÍAS, comparezca por sí o con nuevo apoderado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas providencias en los Estrados Digitales del Juzgado con las excepciones previstas en el Art. 22 CPL.- Hago saber al letrado renunciante que deberá acompañar la movilidad pertinente para notificar al demandado, y que continuará ejerciendo su representación hasta el vencimiento del plazo antes fijado o el apersonamiento del demandado con nuevo patrocinio y/o representación letrada.-DHCM-1591/22.

## Actuación firmada en fecha 12/06/2025

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.